



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ORDEN DE COMPRA No 77/2022
LIBRE GESTIÓN No 118/2022
FECHA: 11 de Noviembre de 2022

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: D'OFFICE, S.A. DE C.V. (NIT [REDACTED])

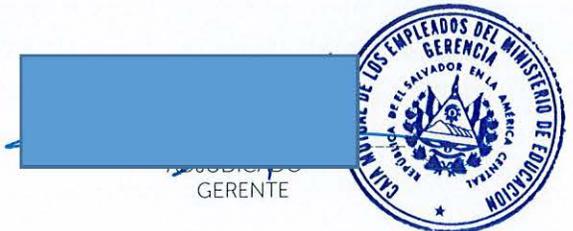
UNIDAD SOLICITANTE: TESORERÍA

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	MONTO TOTAL CON IVA US\$
2	Archivadores metálicos, tipo armario de conformidad a lo siguiente: Marca: D'Office Cuerpo y estantes metálicos regulables de altura, con opción de poder colocar en su parte inferior, carpetas colgantes, con dos puertas verticales tipo persianas, con llavín de cierre central y un juego de dos llaves, se requiere como mínimo 4 estantes o repisas regulables. <u>Medidas:</u> Alto entre 1.98 mts. Frente entre 1.19 a 1.20 mts. Fondo o profundidad entre 0.45 mt. Color: negro.	\$ 666.00	\$ 1,332.00
	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		
	1. Ante fallas o reclamos, la administradora de la orden de compra contactará por escrito al designado por el contratista, para que responda, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, se corrijan las fallas o se subsanen los reclamos, en atención a la garantía de fábrica. En caso de no realizarlo, se iniciará el procedimiento sancionatorio con base a los Art. 85 o 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).		
	2. Proporcionar a La Caja los archivos, con la calidad y las características ofertadas.		
	3. Entregar los archivos en el plazo y lugar ofertado.		
	4. El adjudicatario deberá garantizar que los archivos ofertados son de primera calidad y están libres de cualquier defecto, que son nuevos, sin uso y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión.		
	5. Será responsabilidad del Adjudicatario reparar o reemplazar los archivos con defectos o vicios ocultos que se detectaren, aún después de la firma del Acta de Recepción de los mismos. El plazo para hacer el reclamo podrá realizarse dentro del plazo de vigencia de la garantía de fábrica.		
	Plazo de entrega: 14 días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra.		
	Garantía: un año por desperfectos de fabricación.		
	Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
	Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada forman parte integrante de esta Orden de Compra.		
	Administradora de la Orden de Compra: Ing. Carme Elena Tovar de Sánchez, Colaboradora de Tesorería, Tel. 2132-4148, correo electrónico: carmen_tobar@cajamined.gob.sv		
	SON UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES		US \$ 1,332.00

Forma de pago: Con quedan a 30 días calendario

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

Rgv